El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2,361.........MONTEVIDEO, MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual.... 3$ 2 rs.

Números sueltos......... 6 vns

Se vende en el mismo establecimiento, en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro frente a la tienda D. Francisco ...ales, y en el almacen del Sr. Varela en la ...

ALMANAQUE.

MIERCOLES—S. Roman, Justo y Pastor

Sale el Sol..................á las 6 hs 45 ms.

Se pone.....................á las 5 hs. 15 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

Luna nueva	el 1	á las 8 y 36	de la mañ
Cuarto creciente	el 9	á las 6 y 12	de id
Luna llena	el 16	á las 2 y 24	de id
Cuarto menguante	el 22	á las 9 y 47	de la tarde
Luna nueva	el 30	á las 12 y 26	de la n. s g

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

...1............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el........2 y 26 id. id

PARA LA HABANA

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dicho destino á principios del entrante Agosto, la hermosa y de primera marcha polacra española LEONIDAS, *su capitan Jacinto Vidal, y puede acomodar algunos pasageros en de cámara ó proa, asegurándoles un buen trato.—Para tratar puede ocurrirse á sus consignatarios* ZUMARAN y TRESERRE *ó á su capitan en la calle de San Felipe No. ..., escritorio de*

FRANCISCO A. GOMEZ,
Corredor de número.

PARA

MARSELLA.

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

De porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades superiores, ocurran á sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON y Ca, *ó á*

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.

jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA VALPARAISO.

El muy superior Bergantin ingles PLANTER, forrado y clavado en cobre, esta actualmente surto en este puerto, y recibirá flete ó pasageros para dicho destino en pocos dias. Para tratar pueden verse con sus consignatarios

BRISCOE, STEWARD Y Ca,
No. 136, calle de San Gabriel.

PARA

CADIZ Y BARCELONA.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dichos destinos á mediados del entrante Agosto, el hermoso bergantin español JUANCITO, *su capitan* JUAN DUBET; *puede acomodar algunos pasageros de cámara ó proa, y se les asegura un buen trato. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario* D. MARCOS BAEZA, *ó á su capitan en la calle de San Felipe No. 76, escritorio de*

FRANCISCO A. GOMEZ,

julio 22 Corredor de número.

PARA

RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE]

El bergantin sardo de primera marcha

CORREO

Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos pasajeros, los que serán perfectamente tratados: ocúrrase á su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó con

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,

ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS. BERTRAM LE BRETON y Ca, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número

ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE

LA nueva y de primera marcha Goleta Brasilera "15 DE JUNHO" de porte de 49 toneladas, construida de las mejores maderas del Brasil; este buque está pronto de un todo para emprender cualquier viage. Las personas que quieran tratar podrán dirigirse á su consignatario P Duplessis calle de San Benito No. 26.

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallará con quien tratar.

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7 de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESNTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149 Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un precio acomodado; para tratar ocurra-se á la misma casa. julio 24—

NOTICE.

THE Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 98, on the Street of "San Sebastian," Office hours from 9 A. M. to 3 P. M. j21

HENRY R. HAMPTON,

TIN BLATE WARKER, AND COPPERSNIETH

No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS to inform his Friends, and the Public at large. That he will use his utmost endeavours to give every satisfaction despatch, and attention, to all, who may favor him with their commands.

Montevideo, 21th July 1837.

AVISO

EN la barraca de la Aduana vieja hay una partida de Baldosas de calidad superior recien llegada de Europa, que se venden a precio equitativo. ju 13 3p

¡OJO!

EN la Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Trein se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atrás.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revilla del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

AVISO AL PUBLICO

Las personas que tengan cuentas que arreglar con la testamentaria del finado D Agustin Tarte, que tenia su relogeria en la calle de los Pescadores, en frente del café del Comercio, se servirán presentarse á su albacea D. Bartolomé Baradère, calle de San Benito No. 26.

Asi mismo, las personas que tengan relojes ú otros objetos que reclamar se servirán dirijirse á la relojería de dicho finado, en donde serán entregados sobre la indicacion que darán de ellos. Julio 25

CONCHAVADA,

SE necesita una para el cuidado de un niño acreditando buena comportacion, será admitida en la calle de San Luis Número 93. julio 27—

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 12 de Agosto, se librara el pago de la siguiente órden, por suministros hechos al Ejército en el año próximo posado contra la anarquía.

A D. Gabriel Pereira........564

Montevideo, Agosto 7 de 1837.

SALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en plateria, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelata calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103, casa del Sr. D. Jaime Illa, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, dameros con chaquetes y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Marwrell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

AVISO

EL que desee comprar un armazon para tienda, que se halla en muy buen estado, con sus correspondientes vidrieras, acuda a casa del Sr. D. Juan Nin, que hallara con quien tratar, y se dara con toda comodidad.

UNA PERRITA FALDERA

SE ha desaparecido de los altos de la Plaza, sobre el almacen de D José Dominguez, es toda blanca excepto la punta de las orejas que son negras, el que la entregue en dichos altos sera muy bien gratificado.

LITOGRAFIA

El Sr. GILLIS pone en conocimiento del público de esta capital que ha trasladado su establecimiento LITOGRAFO á la Librería del Sr HERNANDEZ, calle de San Pedro No 9, donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion. Tambien avisa que se ocupara de dar lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de 11 á 4 de la tarde. julio 5

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE

A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

AVISO NUEVO

SE vende un negro como de 28 a 30 años de edad, en la calle de San Gabriel No. 1, darán razon. Julio 28—

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes daran razon.

CONSULADO DE PORTUGAL EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expende de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordándolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.

Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4—3p.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 43 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfe

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UN terreno de diez mil varas cuadradas en la inmediacion de la Plaza de Toros; se dara por un precio cómodo: para tratar ocúrrase al escritorio de D. José María Esteves, encargado de su venta. junio 28 3p

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el tribunal de medicina de Buenos Aires, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, a costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, a quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elíxir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elíxir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demasiada la molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

EXTERIOR.

ESPAÑA.

CORTES.

Sesion del dia 4 de Abril.

Continuacion.

La comision, señores, cree que no pueden jamas corresponder al acta constitucional declaraciones de un órden semejante á la que hizo la Constitucion del año 12. En este proyecto estan consignados los derechos de los españoles. El Sr. ministro de Gracia y Justicia con mucha sabiduria ha dicho, que deseaba que asi como se consignan otros derechos, se consignase este. Pero nada tiene que ver eso con el derecho que tiene un español respecto á la religion. Razones muy poderosas, que es muy regular que en el discurso de este debate se presenten, convenceran tal vez á mis compañeros de que no es esta la ocasion de hacer esta declaracion.

Se ha querido presentar como un hecho lo que no lo es: desde la mas remota antigüedad empezaron las iglesias de España por las concesiones de los principes á poder adquirir propiedades territoriales, sin que por eso dejasen de recibir las dotaciones que se hacian. Hay mas, en el siglo X se impuso para sostener el culto y sus ministros la gran contribucion del diezmo. La iglesia española desde la mas remota antigüedad tuvo una gran fuerza de riqueza, cual eran los bienes patrimoniales y el diezmo, amen de otros derechos, como las convenciones de estola &c.

Sin alucinarse no podia la comision menos de comprender que las circunstancias y los tiempos han disminuido los medios que ha tenido la iglesia de España para subsistir; pues tanto los bienes patrimoniales como los diezmos se van cada dia disminuyendo; y por eso se está dando continuamente cuenta de esposiciones que hace el clero, manifestando que van á faltar los medios para sostener el culto. Considerando la comision que todos los españoles sin escepcion alguna profesan la religion católica, ¿como podia dudar que á la nacion la correspondia sostener el culto? Por eso ha dicho que sea obligacion de todo español contribuir para la manutencion del culto y sus ministros. De este modo ha dejado independiente al clero, a él le corresponde manifestar la religion católica tal cual existe, nada tienen que ver con eso los legisladores.

Concluye el orador reproduciendo lo espresado en su discurso, y reclamando la indulgencia del Congreso por lo mucho que habia ocupado su atencion.

El *Sr. Tarancon:* Seré muy breve, así porque no me permite otra cosa el estado de mi voz como porque creo bastarán pocas palabras para manifestar lo que pienso y lo que deseo respectó á este artículo.

Confieso señores, ingenuamente que despues de alguna meditacion he deseado mucho que se conservase en el nuevo proyecto de Constitucion el artículo 12 de la de 1812, porque cualquiera que sea la opinion que se adopte en general sobre la necesidad ó conveniencia de que se inserte una disposicion semejante entre las leyes fundamentales de los estados, en España y en aquella época fué sin duda justo y muy oportuno aquel artículo, entre otras muchas consideraciones, porque sirvió para convencer al pueblo de que por el nuevo régimen político no solo no se trataba de hacer novedad alguna en su creencia y culto religioso, sino tambien de que las leyes le ofrecian una proteccion esclusiva, y en efecto cuando la ignorancia ó la malignidad han intentado en diferentes tiempos estraviar la opinion pública presentando el sistema constitucional como opuesto á la religion, nada ha sido mas útil ni mas fácil que recurrir al mismo texto, sacando de él un convencimiento, que respecto á muchos no era posible obtener por otros medios, ni por raciocinios y demostraciones superiores á sus alcances. Cuan provechoso haya sido esto y pueda serlo todavia en un pais como el nuestro es mas fácil que lo conozcan las Córtes, que el que yo me detenga á manifestarlo.

Estas ventajas, y las que resultan siempre para el fin de toda sociedad civil de auxiliar y fortalecer el principio político con el religioso, no han podido ocultarse á la circunspeccion y sabiduría de los señores de la comision, y por lo mismo, aunque estoy persuadido de que podemos hacer en nuestra Constitucion todas las reformas q' reclame la conveniencia y prosperidad del pais, no veo suficiente motivo para hacer novedad en esta parte, y si la comision, que ya en otra ocasion nos ha manifestado cuanto la ocupa lo su atencion este punto importante, no hallase en ello inconveniente, yo creeria muy digno de su prudencia que conservase el expresado artículo 12 como lo redactaron sus autores. Mas si por razones que hasta ahora no considero bastante poderosas, se estimase lo contrario, y se creyese que el artículo que se discute debe limitarse á una mera enunciativa del hecho incontestable de que la religion q' profesan los españoles es la católica para deducir de él la obligacion que tiene la nacion de mantener el culto y sus ministros, yo no podré menos de rogar á la misma comision y al Congreso, que á la palabra "Católica" se añadan los adjetivos. "Apostólica Romana" porque aunque pudiera bastar la primera, como basta efectivamente para designar y distinguir la religion verdadera de todas las demas sectas, la circunstancia entre otras de haberse añadido aquellas dos notas ó calificaciones en la Constitucion de 1812, en otras estrangeras como la francesa de 1814, y hasta el último proyecto de reforma de la de Portugal, exige imperiosamente la mencionada adicion. Así se consignará perfectamente el hecho que la comision juzga conveniente enunciar, porque en efecto, la religion que por dicha profesamos los españoles es la "Católica, Apostólica Romana." Así se evitarán las peligrosas interpretaciones que con mucha circunspeccion y prudencia desea evitar la misma comision; y ultimamente, así haremos la misma esplicita manifestacion de nuestra sincera adhesion al centro de la unidad y al primado de honor y jurisdiccion a que corresponde en toda la iglesia á su cabeza visible.

No se infiere de aquí, señores, que cuando propongo esta adicion y dirijo esta súplica á la comision y á las Cortes me desentiendo de la distancia que media entre el siglo XI y el XIX, que pretendo que se confundan jamas la espada y el cetro con el incensario, ni mucho menos se piense que desconozco la gran diferencia que hay aun para hablar de unas mismas cosas entre un concilio y una asamblea legislativa, pues precisamente por esta consideracion de que no quisiera separarme jamas, al proponer la escepcion he tratado de fundarla mas principalmente en motivos propios de nuestra mision de legisladores, que en los de distinto órden que seguramente no hubiera omitido en otro lugar mas oportuno. Lo único que deseo es que se use del lenguage generalmente admitido en el tiempo en que vivimos, para que todos nos entiendan mejor y para remover hasta el mas leve pretesto de que se calumnien nuestras intenciones y se censure nuestra obra. No lo evitaremos todo ciertamente, pero siempre será prudencia preveer y evitar la contradiccion hasta donde nos sea posible.

Ni se crea por esto, señores, que por semejante espresion se compromete en manera alguna el bien del estado ni su verdadera independencia, pues lejos de eso cuando lo quiera que se trate de sostener las regalias de la corona, los derechos de la nacion y las loables costumbres de la iglesia de España, podremos ser tanto mas firmes en una oposicion racional, cuanto mas justos y respetuosos seamos en reconocer los legítimos derechos de la santa sede.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó que la votacion fuese nominal, verificada la cual, resultó haber dicho que si 125, y que no 34.

(*El Discurso que en esta sesion pronuncio el Sr. Olózaga en defensa del artículo, se dará en otro número.*)



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1837.

Nuestro cólega el *Defensor de las Leyes* ha publicado en su número de ayer un artículo largo bajo el epigrafe *Reformas militares*, cuya lectura nos ha sugerido varias observaciones que harian resaltar lo equivocado de sus ideas, y lo injusto y temerario que es en su censura de la *Comision Directiva* de la caja de amortizacion. Nos falta el tiempo para dar á nuestras observaciones toda la extension de que las hace susceptibles el artículo que forma la materia de este, y nos limitaremos por tanto á presentar las necesarias para justificar el concepto que hemos manifestado.

Digimos que eran equivocadas las ideas que vertia nuestro cólega en el artículo *Reformas Militares*, y creemos que en esto convendrá con nosotros todo el que lo lea, teniendo algunos conocimientos generales de los principios que rigen en la materia.

Dice que la palabra *amortizacion* en su verdadera acepcion es *redimir ó extinguir un capital, pero de ningun modo disminuirlo rescatàndolo por menos de su valor, y forzando á ello al tenedor como voluntariamente se lo permite hacer la caja.* Prescindimos de la construccion gramatical de este período, que es preciso leer dos ó mas vecés para atinar con lo que se ha querido decir, porque no es de nuestro proposito empeñar una discusion literaria; pero advertiremos á nuestro cólega que la palabra amortizacion en el lenguaje financiero no tiene la acepcion que él le dá. *Amortizar* no es, ni tiene otra importancia que la de retirar de la circulacion ciertos capitales, que por su naturaleza son amortizables por el precio corriente de la plaza. Ya se vé que esto es *redimir ó extinguir* un capital, y el que ha dicho que esta es la acepcion de la palabra *amortizacion* ha hablado con propiedad. Pero nadie habia dicho antes de ahora que esa *redencion ó extincion* no debiese hacerse por menos de su valor; por que entonces no seria *amortizacion* sino *reembolso;* cosas tan diferentes como el dia y la noche. Puede nuestro Cólega ocurrir á todos los Economistas y encontrará en ellos la verdadera acepcion de una y otra palabra.

Hemos dicho tambien que era injusto y temerario en la censura que hace de la *Comision Directiva de la Caja de Amortizacion;* pues supone que las rentas afectas al pago de los capitales y réditos de la Reforma Militar por un calculo *diminutivo* deben sumar cantidades de consideracion, y supone tambien que no sea tan *mezquino y miserable el remanente que resulte* (pagado el premio de los capitales) *que solamente deje poco mas de mil pesos mensuales para la amortizacion.* De estos dos antecedentes que *supone*, sin decirnos sobre que datos, infiere, que ó no se vierten en la caja esos mismos productos, ó que si se vierten, la caja los distrae.

Este es un dilema defectuosisimo en buena lógica: desde que hay ó puede haber un medio entre los dos extremos de que se compone este argumento, ya se vé que es malo y aun malisimo. Entre ellos hay un medio muy claro, y es que los fondos que por un calculo *diminutivo* supone nuestro cólega que son *tantos*, solo sean *cuantos*, y entonces puede suceder que ni se viertan en la caja, ni esta los distraiga.

Hacer pues un cargo tan grave y alarmante, sobre un raciocinio tan malo, es no solo ser injusto, sino tambien temerario. Hubiera sido mas prudente y juicioso, que en vez del artículo que nos ocupa, empezasen sus autores por pedir los conocimientos que confiesan les faltan para producirse con mas acierto; por que obrar del modo que han obrado, es invertir el órden con que suelen proceder los escritores sensatos y verdaderos amigos de la verdad.

Al mismo Defensor de las Leyes.

Por mas que se empeñe nuestro colega en extraviarnos de la verdadera cuestion respecto de la garantia de las polizas, no ha de conseguir muy facilmente que perdamos el tino, por que en ella llevamos por guia la mejor de todas las brujulas, que es la ley. Con ella á la vista, y sin mas interpretaciones que las que el sentido comun puede dar á su texto, le hemos notado todos los errores (sean equivocaciones) en que ha incurrido. La materia debia considerarse, no solo ventilada sino cansada ya y fastidiosa para el publico; pero vemos por su número de ayer que es victima de un nuevo error, y ha de sufrir que le advirtamos el modo de salir de él. Dice nuestro colega "que la garantiá general sobre todas las rentas (á que nos hemos referido en otro número) no es sino igual a la que tiene un prestamista que franquea su dinero á otro sin mas seguridad que decirse de esto último que *es muy rico*, aunque se ignore si debe mas que lo que posee; en el caso presente la ley misma no considerô suficiente esa garantia que con ella y sin ella ha ecsistido siempre en todos los Gobiernos regularmente establecidos, cuando *hipotecó* especialmente algunas rentas para chancelar el crédito *exigible y reembolsable á término fijo.*"

Todo esto que dice nuestro cólega es equivocado, porque ni la garantia general á q' [illegible] dimos descansa simplemente sobre el crédito, como en el caso á q' se contrae el ejemplo que cita de un *hombre rico*, que se ignora si debe mas que lo que posee. La garantia general que tienen las polizas, no es de esa clase; es si, una ley en que está solemnemente reconocida toda la deuda pública, de la que forman parte los 700000 pesos representados en pólizas, y de cuyo pago responde la Nacion con todas las rentas que posee: esta ley vale algo mas en cuanto á garantias, que las que tiene un *prestamista que franquea su dinero á otro sin mas seguridad que decirse que este es muy rico;* pues vale tanto como si [illegible] rico estipulase por medio de un instrumento equivalente á una ley—"de tal cantidad que Usted me presta [illegible] constituyo responsables [illegible] casas, mis estancias, mis [illegible] ques, todos mis bienes &." Esta ley de la República á que nos referimos, es posterior á la de la emision de pólizas [illegible] que tambien basta para desengañar á nuestro cólega, que la segunda no se dictó como el dice porque se creyese insuficiente la garantía general, sino que esta se estableció para dar garantias á la deuda pública, de las que participan las pólizas á mas de las que gozan por su hipoteca especial.

En otro número contestaremos al artículo del C[illegible] Diario del Lunes, que [illegible] concierne.

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 13 de Abril.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

La órden del dia es la discusion de la proposicion de M. *Boudousquié*, relativa á los cabos y soldados inválidos, nombrados legionarios despues de su retiro.

Texto de la proposicion [illegible] "Desde el 1.º de Enero de 1837, los cabos y soldados que han sido amputados á consecuencia de sus heridas [illegible] que hayan sido nombrados miembros de la Legion de Honor, posteriormente á la Ordenanza del 19 de Julio de 1834, y desde su admision [illegible] retiro, tendrân derecho al sueldo de la Legion."

"Estos sueldos serán sacados de los fondos que queden disponibles à consecuencia de las estinciones."

M. Duprat rebate la proposicion; diciendo que se trata de recompensar servicios que se pierden en la noche de los tiempos, servicios dudosos quizá (murmullo), pero ya [illegible] compensados por la decoracion: por otra parte la [illegible] tendría un efecto retroactivo y esta circunstancia la hace inadmisible.

M. Lasross: pide con violencia la palabra

M. Boudousquié: subo á [illegible]

a. Ciertamente que si ...mos á investigar los mo... por qué en diversas épo... ha concedido la deco... no hay duda que ha... algunos muy poco dig... honrosos; pero nadie ...as excento de esta ta... ue los valientes inváli... que hoy la llevan. (*bravos*) ...ce que la ley tendría un ... retrogrado, no me de... é á desvanecer esta ob... de suyo bastante débil. ...es, se trata de 37 invàli... de un gasto que apenas ...za á 9000 francos. Se ...nente no querreis pre... r á la Europa, el extra...ordario espectáculo de una ...on, que emplea grandes ...les en levantar arcos ...fales, donde graba el ...nombre de sus victorias, y el ... los Generales que las con...guieron, y que deja gemir en ... miseria los restos mutila... de los gloriosos ejércitos ...cieron el instrumento de ...mas conquistas.

...J. *Duprat* protesta contra la ...rónea inteligencia de sus palabras.

...l Presidente propone la ...vocion, y la Cámara adopta ...ca unánimemente la propo...cion. M Duprat y algunos ...miembros del banco legiti...mista se abstienen de votar.

ESPAÑA.

(Correspondencia del Moning Herald)

Hernani, Abril 28.

...e han impartido órdenes ...toda la línea para que se ...sté alerta, y preparados para ...entrar en accion al primer ...avo.

...l ayer los Cristinos rompie...ron un fuego vivo sobre nues...tras avanzadas, sin duda con el ojeto de que se ejercitasen ...los reclutas para el anunciado ...ataque.

...sta mañana un capitan ...perteneciente á la legion in...glesa en San Sebastian, se pre...sentó en Irun, ofreciendo to...mar partido.

...He visto correspondencia de Pamplona de fecha del 24 ...Iriarren habia vuelto á aquella plaza con su estado mayor, dejando su division en ...raga.

...Es un hecho positivo, y ...comprueba la confianza de los Carlistas, que el 23 pasó una ...fuerte columna Cristina á la distancia de media milla de Estella, sin que D. Cárlos ni ninguno de su comitiva trata...sen de moverse.

...Hé aquí el parte oficial de ...la entrada de los Carlistas en Solsona (Cataluña.)—

"... Sr. *Ministro de la Guerra.*

Exmo. Sr.—Tengo la sa...tisfaccion de anunciar á V. E. ...para que lo eleve al conoci...miento de S. M, que acabo de recibir en este instanto un parte de Prods, con la noticia de que nuestros bravos al mando del Brigadier D. Benito Tris...tany, entraron por sorpresa á la ciudad de Solsona, el 21 del corriente. Nuestros soldados ...cayeron sobre la guarnicion mientras estaba comiendo sus raciones, é hizo muchos pri...sioneros; los demas se refu...giaron al hospital, donde se...guian defendiéndose al ano...checer.

"Las tropas de la Reina esperan con ansiedad que les venga socorro de la guarni...cion de Córdova, pero aun cuando llegue este refuerzo, no será de ningun provecho: nuestras tropas bastan para escarmentar al enemigo.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

"ANTONIO RAMIREZ.

"Coret, Abril 25 de 1837."

EXTRACCION

DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 8 DE AGOSTO

Letra...........R *azul*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacons
1	6240	20	25	14707	15
2	6262	15	26	13301	15
3	15466	500	27	3087	15
4	5627	25	28	8179	15
5	3308	15	29	3042	15
6	15841	25	30	14492	15
7	6326	15	31	11191	50
8	2660	15	32	5195	15
9	14128	20	33	6769	15
10	2003	15	34	5920	15
11	14650	15	35	11410	15
12	16649	20	36	2930	15
13	4053	15	37	10453	15
14	9211	30	38	17255	40
15	7567	15	39	3152	50
16	2542	15	40	4929	15
17	7423	15	41	17157	15
18	4224	25	42	11477	15
19	5971	100	43	13603	40
20	4739	25	44	13181	15
21	14175	15	45	8102	15
22	10517	15	46	6067	20
23	4645	30	47	6738	15
24	10541	15	48	7901	15

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados—Dia 8.

D. José Agustin de Lizaur para el Janeiro

Carlos Básini id

Lucas Gonzales y un criado Buenos Ayres.

PRESENTADOS.

D Manuel Ribadeneira de Buenos Ayres

José Costa y un compañero Arroyo malo

Carlos Gotilla y un esclavo Paisandú

Eraclio Seincelura Génova

Mauricio Mendoza Durazno

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 8.

	vacunos
á D. Anacleto Olivera	54

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 8

á G. Reboul y Ca.—1 cajon merinos alfileres &c., 1 id. mecheros, 2 id. cintas para sinchas, 1 id cueros para talabarteros, 3 farditos queso.

á Mc. Dowall Kemsley y Ca.—3 fardos pañuelos de rebozo, 1 id. bayetas, 1 id. platillas

á D Juan Gowland—3 cajones zarazas, 1 id. listados, 1 id percales, 2 fardos bayetas

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 8.

Keche nacional "Ceres" de los Caracoles el 1.° del corriente á la órden con——

50 carradas leña
7 id. id. rajada
4 barriles manteca
1 cajoncito id.

Balandra argentina "Patriota" de San Salvador el 29 del pasado á la órden con——20 carradas leña.

El Bergantin ingles *William Waters*, que habia barado en las Barrancas de San Gregorio el cual trasbordó la carga que llevaba de efecios de Liverpool para Buenos Ayres, habiendo tenido que tirar al agua 500 cueros vacunos que conducia de este puerto.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 8

Bergantin argentino "Rio de la Plata" capitan Pablo Moratory, á la carga para Puertos del Brasil por su capitan

Bergantin ingles "Porcia" capitan Hugh Sproak, á la carga para Hamberes por los SS. Rodgers hermanos y Ca.

Bergantin sardo "Jassini" capitan Dodero, à la carga para Buenos Aires por D. Marcelo Pezzi

HAN CERRADO REJISTRO.

(Dia 7.)

Bergantin oriental "Restaurador" capitan Estevan Bennette, para Puertos del Brasil por D. Juan Nin con

1886 qqt. carne tasajo

AVISOS NUEVOS

TEATRO

Para el Jueves 17 del corriente á beneficio ...r. Martinez, barba gracioso de la Compañía, se prepara la funcion de un drama escogido y nuevo en este Coliseo, en 3 actos cuyo título es

La reparacion de un delito,

ó

EL DORSAIN

En seguida se exhibirá la divertida pieza en un acto

La Librería ó los caractéres contrapuestos.

Y dará fin con el baile pantomímico nominado

LOS ACASOS NOCTURNOS.

[A las 7.]

D. FRANCISCO ARAUCHO,

JUEZ PRIVATIVO DEL CRIMEN

En este Estado Oriental del Uruguay,

POR el presente cita, llama y emplaza a Luis Golay, dueño de 27 peinetas de carey caladas y 31 lazos para las mismas, aprendidos por el Resguardo a bordo del bergantin frances *Bresilien*, para que dentro de tres dias que por último término se le señalan comparezca en este Juzgado a estar a derecho en el expediente de la materia, pues si asi lo hiciere se le oira y administrara justicia, y de lo contrario le parara su rebeldía el perjuicio que haya lugar—Montevideo Agosto 8 de 1837.

FRANCISCO ARAUCHO,

Por mandado de S. Señoria—

Ramon María Pelaez,

Escribano Público.

Está conforme—*Pelaez.*

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño *JOSE MASSERA.*

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde se hallara el encargado. ag 9 3p

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon. ag 9 tfs

AVISO

EL dia 12 del corriente saldrá un carro vendiendo pan de a 3 por un real, con ocho onzas y media cada pan; el pan baso 14 onzas; y llevara por señal una Bandera y dos campanitas. Tambien se encontrará en el Mercado.



DE MUEBLES

POR LUIS BAENA

En su casa calle de S Carlos No 147

El VIERNES 11 del corriente se han de rematar á la mejor postura los muebles que á continuacion se espresan—

Cujas
Mesas de arrimo
Dichas de luz
Tocadores
Armarios
Videts
Taburetes para pianos
Pianos
Costureros
Mesas para sala redondas
Escritorios
Estufas
Fuelles
Espejos
Cuadros
Sillas de caoba con asientos de crin
Floreros
Despaviladeras
Saliveras
Giratorias
Candeleros de platina
Juegos de café de platina
Relojes de sobremesa
Dichos de oro y plata para bolsillo
Làmparas
Organos
Tocadores de cuerpo entero
Cajas de pintura para retratista
Un juego de losa hermosísimo para mesa
Un juego de cristal fino
Una caja cubiertos de plata
Carabanas
Collares
Anillos de oro
Diamantes y brillantes
Pistolas superiores
Libros impresos
Cómodas

Y otra variedad de artículos
A las 10 en punto.

CONCLUYE EL RESUMEN

DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS PARA CONSUMO EN MONTEVIDEO DESDE 1.° DE ENERO HASTA 30 DE JUNIO DE 1837, VALORES SEGUN AFORO DE LA ADUANA.

	INGLATERRA.		BRASIL.		FRANCIA.		BUENOS-AIRES.		NORTE-AMERICA.		ESPAÑA.		GENOVA.		BREMEN Y HAMBURGO		SANTA-FE.		VARIOS PUERTOS.	
	Cantidad	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*	*Cantidad*	*Pesos.*
Succos, docenas	....	....	1581	4291	100	650	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Suelas, piezas	....	....	....	....	....	....	1571	6409	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Seda, libras	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	261	1796	....	....	....	....	....	....	....	....
Tiradores, docenas	500	493	....	....	250	1000	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Terciopelo, yardas	....	....	599	1875	1112	3941	....	....	....	....	....	....	....	....	316	712	....	....	....	....
Tabaco, arrobas	....	....	8044	40772	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ticholos, miles	....	....	123	8346	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tafiletes, docenas	....	....	....	....	236	2417	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tabaco de oja, arroba	....	....	....	....	....	....	57	313	1300	3065	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Té, libras	....	....	....	....	....	....	500	187	2820	4276	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tabaco de mascar, arrba	....	....	....	....	....	....	....	....	912	2358	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Trúe, piezas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	100	1400	....	....	....	....
Vino, pipas	....	....	481	21986	306	13521	311	17671	15	549	2101	95969	177	8980	....	....	....	....	....	....
Vino, cajones	....	....	194	584	1283	4650	....	....	....	....	195	633	97	327	....	....	....	....	....	....
Vinagre, pipas	....	....	11	320	166	4194	....	....	....	....	5	120	....	....	....	....	....	....	....	....
Vidrios, cajones	....	....	....	....	....	....	50	425	....	....	5	55	2	22	159	1352	....	....	....	....
Velas esperma libras	....	....	....	....	....	....	....	....	3786	1960	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Varios articulos, valor	....	10960	....	7850	....	18650	....	6750	....	4650	....	5870	....	2060	....	2750	....	....	....	3650
		665424		496053		192629		319086		101611		182400		41316		24008		12101		79412

1681	docenas pares succos..	4941
1571	suelas..............	6409
261	libras seda de coser....	1796
750	docenas tiradores......	1493
2027	yardas terciopelo.......	6528
8014	arrobas tabaco........	40772
123	millares ticholos.......	8346
236	docenas tafiletes.......	2417
1357	arrobas tabaco hoja....	3378
3320	libras té.............	4463
912	arrobas tabaco de mascar	2358
100	piezas truè...........	1400
3421	pipas vino............	158676
1769	cajones vino	6194
182	pipas vinagre.........	4536
216	cajones vidrios	1854
3786	libras velas esperma....	1960
	Valor varios articulos..	63190
	TOTAL........$	2,114,070

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,

Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id. de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Legendre, geometria
Anquetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Normon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Arlecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anna
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia de Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Natchez
Numa Pompilio
Gertrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliore
Anacarsis, viage a la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adelina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
Senclair de las islas
Poesias póstumas de M de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gil blases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Cominge
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Mitologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Doris
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la victima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felshein
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zoma, el Juano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Frasquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, el Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntes romanos
Galería fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apeuidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo natural
El Castillo de San Ivarto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas flerete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.

La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmética
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense

Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS. del comercio.

Fragmento Preliminar al estudio del Derecho, acompañado de una série numerosa de consideraciones, formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia Argentina, por J. B. Albardi. Los SS. Suscriptos pueden acudir á recoger sus ejemplares
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8 ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1 º de Agosto de 1837.

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,
DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas algusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

AVISO

UN aficionado enseña á tocar la guitarra en un precio acomodado, no enseña por música sino por aficion. La persona que guste ocurra á la calle de San Carlos No. 133, que hallará con quien tratar. jul 15

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio G. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente
Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 3 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Bardeos á 2 reales, id del Priorato á 30 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensa.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

EN conformidad a lo resuelto por los Accionistas en reunion del 8 del corriente Julio, el Directorio ha girado contra los SS Accionistas las órdenes a dos, cuatro y seis meses por el resto de las acciones suscriptas: con la aceptacion de estas órdenes, recibirán la correspondiente póliza de accion.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1 º

AVISO.

SE han huido dos negros esclavos del Saladero del Sr. Chaves, llamados Chico Fula y Joaquin Mozambique, ambos de nacion Mozambique, de oficio toneleros y charqueadores, los dos tienen señales en la cara, y el uno tiene las piernas torcidas y gruesas, y el otro labios muy gruesos, vestidos con chaponas verdes de bayeton y chiripá de bayeta colorada. El que avise en esta Imprenta ó los conduzca al saladero del Cerro, será gratificado.

OTRO.

Se ha huido de la casa de Chaves un negro llamado Sabino, de oficio sastre, color muy negro, al caminar se balancea mucho, criollo de Pernambuco, hace ocho meses que llegó a esta capital con su amo D. José Bernardo Pereyra Prego. Quien dé noticias de él en esta Imprenta ó lo conduzca al saladero del Sr. Chaves, será gratificado con 50 pesos. a 1 º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuina, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica–de Fisica y Optica, como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. A mas compone toda calidad de anteójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servira a precios comodos. Agosto. 8—

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y aguarraz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola
En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.
Todo por mayor y menor. j 31

AVISO, INTERESANTE

JUAN LASIME, albeytar y herrador tiene el honor de avisar al Público de esta Capital que ha establecido su taller en la Recoba, atras de la Iglesia Matriz, y en frente del Parque de Ingenieros, adonde tiene todas las comodidades para cuidar y curar caballos, mulas y animales doméaticos que se hallen enfermos, segun todos los principios del arte. Una larga esperiencia adquirida en muchos años de permanencia en el país, y los estudios profesionales que ha hecho en Europa le facilitan los medios de ejercer su arte con perfeccion.
En el mismo establecimiento se herran caballos en proporcion a las necesidades de cada animal. Los precios serán los mas equitativos.

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa de superior calidad, se venden y se aplican en la barberia de D. Pedro José Lino, calle de San Carlos No. 44, en la acera de los altos del Sr. Arroyo. ab 6 3p

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente de Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curucheto.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenós Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.
Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1 º

SE VENDE

UNA silla de montar para Señora, tiene muy poco uso y se dará en un precio moderado: la persona que guste comprarla ocúrra á esta imprenta que daran razon.
Agosto 2—

SE VENDE

UN mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40. ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S. Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

AVISO INTERESANTE

TODA persona que tenga tratos ó contratos con la persona D. José Antonio Droga, son nulos, porque los intereses que él maneja son de D. Rafael Gomila, el que no tiene que ver en cuestiones del Sr. Droga.

AVISO.

Conveniencia para las person[as] que edifican dentro de la ciud[ad].

EL propietario del foso que está al l[ado] de la Batería de San Pascual y que [ha]ce frente al Norte en la calle de [San] Luis, admite en él la tierra y escombros [so]brantes de los edificios que se constru[yan], esparciéndolos de modo que no sobresal[ga] del nivel de la calle. marzo 23

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo [en] la Aguada, frente a la Capilla del [Car]men y en el establecimiento del Sr. Varela [en] la Plaza mayor, y en el de igual clase D. [..] Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de [D.] Francisco Oribe, se encontraran de venta [...]tarios medicinales del célebre Dr. Mandou[...] un precio muy equitativo, de mucha utili[dad] para todas las clases de la sociedad; impres[o en] esta Capital, y mas aumentado que el imp[reso] en la República Arjentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA [y] MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha tras[la]dado en la misma calle No. 121, en frente [de] la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiem[po] se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de mero [...] de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos pa[ra] chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plum[a], carey, marfil y otros para la estacion. Algu[nas] cajitas y cosas curiosas de la China. Una [can]titud de artículos de quincallería, platina [de] todas clases, papel pintado de muy buen gu[sto], un excelente surtido de obras escritas en C[as]tellano y en Frances, entre las cuales [...] Novelas y algunas obras científicas, cuad[...] cucharas, espuelas y otras obras de plata.
☞ En la misma casa se componen y se ha[ce] toda clase de obras de platería y de joy[ería] y se compra *chafalonía de oro y plata.*

EDUCACION PUBLICA

En la Academia Americana calle de S[an] Carlos No. 98, se enseña á leer, escribi[r] contar con propiedad, la gramática Cas[te]llana, la Aritmética y la Doctrina Sagra[da].
En la misma Academia se enseñan [los] idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la [te]neduría de libros por partida simple y dob[le]. La hora del dibujo es de doce á una del d[ia] las otras clases son de noche.
Tambien se reciben pupilos y medios pu[pi]los, á quienes se tratará bien y por un p[re]cio moderado.
Sus Directores tienen la satisfaccion [de] avisarlo á las familias á quienes ofrecen dedicacion y conatos. M. y S

INTERESANTE A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. [D.] Juan G Sienrra, en la de D. José [...]vio, de D José M. Conde, y en la lib[re]ría de D. Jaime Hernandez; números de [la] Rifa de un hermoso COCHE recien lleg[ado] de Francia. El cual en estos dias sera pas[ea]do por las calles, y tambien con el que lo[s] iran números de venta. Se advierte que faltan muy pocos para concluir——El va[lor] de cada número es un PATACON. M

AVISO A LOS LITIGANTE[S]

EL que suscribe, habiendo sido exami[na]do, y aprobado por la Exma Cam[ara] de Justicia para Procurador Super[nu]merario, ofrece sus servicios a los que quie[ran] honrarle con su confianza. Montevideo, M[...] 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. [..]
Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ u[na] carreta de playa y 2 bueyes gordos a[ra]dores: la persona que se interese pu[ede] ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que [ha]llará con quien tratar. j 11 [..]

AVISO

SE desea comprar una criada cuya ed[ad] no exceda de once a quince años. [La persona] que tenga alguna para venderla puede ocu[r]rir a la casa número 109 calle de San Feli[pe].

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento [y] tahona, se dan a prueba un dia antes[;] que se interese en ellas ocurra a las casil[las] frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, q[ue] hallarán con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada, blanc[o ó] negro, que sepa cocinar para una fam[ilia] de tres ó cuatro individuos. Se ex[ige] ademas que presente fianza de su conduct[a]; se preferiría una muger blanca de medi[ana] edad: si fuese esclavo se comprará. En [esta] Imprenta daran razon. a 3 3[p]

GRAN CONVENIENCI[A]

SE vende el establecimiento conocido [por] Casavalle, dista como una legua de e[sta] Ciudad, tiene comodidades elegantes [en] su edificio, con terreno de 325 varas de fr[en]te y 43 cuadras de fondo, se dá por el pre[cio] mas infimo de dos terceras partes de su t[asa]cion hecha en la fecha. El que se inter[ese] por él ocurra al Café de S. Francisco, po[r la] mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

Una negra lavandera y planchado[ra,] quien se interese por ella puede ocu[r]rir á la calle de San Juan, tienda de D. Joaquin Vargas. Agosto 8—3[p]

AVISO INTERESANT[E]

EN la calle de San Gabriel, casa del [Sr.] Ylla, almacen No. 103, hay de ve[nta] un surtido de semillas de flores de [to]das clases y arboles frutales modernos, [una] coleccion de cuadros de colores del mar [de] mucho gusto, y sombreros de moda a pru[eba] de agua de primera, fabricados en Bue[nos] Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solic[ita] emplearse en su clase para trabajar; [en] la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la [ta]chonería de D. Antonio Perato darán raz[on; t]iene personas que abonarán su conducta.